



Corte Suprema de Justicia de la Nación

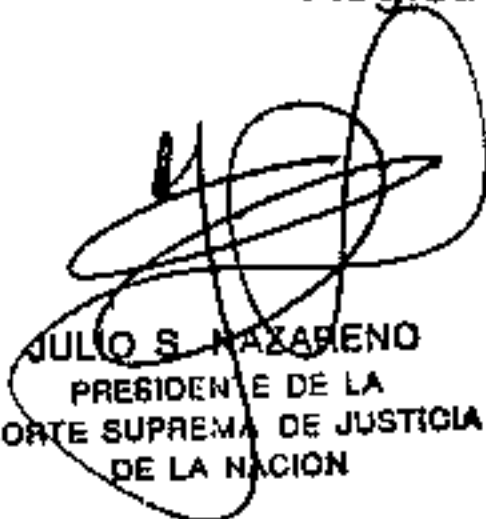
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs.9,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 364/01 hasta el 3 de abril del 2002 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, señor Gustavo Jorge Giardullí (art. 11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION